

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, les saludo con mucho gusto, siendo las 12 del día con 3 minutos del día 21 de junio del año 2021, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en su modalidad virtual.

Le voy a pedir, por favor, señora Secretaria que verifique el quórum para sesionar.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Ya levantó la manita.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, está presente el consejero Ciro Murayama.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión, de manera virtual por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

En tal virtud damos, declaramos abierta esta sesión y le voy a pedir por favor señora Secretaria que proceda con el primer asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, el primer asunto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Refugio.

Colegas está a su consideración el orden del día.

No hay intervenciones, procedemos a la votación Refugio, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidenta.

Se consulta a los integrantes de la comisión si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, gracias.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

En tal virtud continuamos con el desahogo de la sesión, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 17 de marzo, extraordinaria; 22 de marzo, ordinaria y extraordinaria urgente; 19 y 26 de abril extraordinarias; 11 de mayo extraordinaria urgente; 17 de mayo extraordinaria y extraordinaria urgente y 9 de junio extraordinaria urgente, todas del 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Colegas, a su consideración los proyectos de actas.

Adelante, licenciada Refugio.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, muchas gracias.

Nada más para comentar lo siguiente: los proyectos de actas comprenden del periodo del 17 de marzo al 9 de junio y se recibieron observaciones de forma de las oficinas del consejero Ciro Murayama y la consejera Claudia Zavala, mismas que se atendieron enviando las actualizaciones el viernes 18 de junio y el día de hoy, la correspondiente a la sesión extraordinaria del 10 de abril.

Finalmente, el día de hoy se recibieron observaciones también de la oficina de la consejera Norma Irene De La Cruz, mismas que se aplicarán para las versiones finales que se turnen para firma en caso de que así tengan a bien aprobarlo, los integrantes de esta comisión.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

A su consideración colegas.

No hay intervenciones, procedemos a la votación licenciada Refugio, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señora Presidenta.

Se consulta a los integrantes de esta comisión si aprueban los proyectos de actas que comprenden del periodo del 17 de marzo al 9 de junio de este año, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: También a favor, gracias.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que los proyectos de acta son aprobados por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Continuamos con el siguiente asunto, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente asunto corresponde al informe sobre el Seguimiento y cumplimiento de acuerdos y con la autorización de la Presidencia voy a dar cuenta del punto.

Con el presente informe se reporta que de un total de 34 acuerdos asumidos por esta comisión, 31 se tienen ya cumplidos y hay tres que están en curso de los cuales se está trabajando para poder dar cumplimiento a los mismos, lo que significa un avance del 91.17 por ciento en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos, lo que está a la consideración de ustedes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

Colegas, a su consideración el informe.

No hay intervenciones.

A mí me da mucho gusto ver que vamos avanzando en varias cosas que han sido acuerdos asumidos, la verdad es que es un, el área de la dirección está trabajando pues en varias líneas y lo cual agradezco muchísimo que se les dé este seguimiento a los acuerdos para poder concluirlos, en su momento, los que tenemos pendientes y sobre todo, éste que tiene que ver con el de actualización del módulo del curso de capacitación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, me parece que es un tema muy relevante que debemos actualizar, y ya tenemos próxima la primer fecha que es a finales de este mes que ya estamos a pocos días que concluya para que el curso 1 quede actualizado, entonces, a seguir trabajando sobre ello.

Muchas gracias, licenciada Refugio.

Damos por recibido este informe y le pido, por favor, licenciada Refugio, que desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE87/2021, INE/JGE91/2021 e INE/JGE96/2021.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

Los días 13 y 20 de mayo del presente año, la Junta General Ejecutiva aprobó las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del servicio, respecto de los resultados obtenidos de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019.

En cumplimiento a lo ordenado, esta dirección ejecutiva coordinó la reposición de la evaluación del desempeño de tres personas a través del módulo de evaluación del Sistema Integral del Servicio Profesional Electoral Nacional, SISPEN, conforme a lo siguiente:

Al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 07 en Oaxaca, se le repuso la calificación en el factor “Logros destacados”.

Al Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en Aguascalientes, se le repuso la calificación del comportamiento 1.1 de la competencia “trabajo en equipo y redes de colaboración”.

Al Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 14 en la Ciudad de México, se le repusieron las calificaciones de los comportamientos 2.1 de la competencia “análisis y toma de decisiones bajo presión” y 2.2 y 3.1 de la competencia “ética y responsabilidad administrativa”.

Posteriormente esta dirección ejecutiva verificó el cumplimiento de lo ordenado en los acuerdos referidos, procesó los resultados de la evaluación, realizó el cálculo de las calificaciones e integró el nuevo dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño, misma que se presenta como anexo del anteproyecto de acuerdo con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

Finalmente y en atención a las observaciones recibida por la oficina de la consejera Claudia Zavala, se realizaron algunas modificaciones para dar mayor claridad y certeza al contenido del anteproyecto de acuerdo, por lo que se circuló una actualización el pasado viernes 18 de junio, lo que está a la consideración de ustedes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Colegas, a su consideración.

Consejero Ciro, por favor, y luego la consejera Norma.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Presidenta.

Aprovecho para dar los buenos días a todas las personas presentes.

Pues simplemente señalar que se está cerrando un ciclo de evaluación, el último que se realizó con base en las normas previstas en el estatuto previo antes de la reforma.

Recordemos que si bien la reforma se realizó en 2020, este año, dicho año, pues no pudo ser objeto de una evaluación ordinaria como la que estamos acostumbrados justamente, por la presencia de la pandemia y el trabajo en casa, lo cual dificultó que se pudiera evaluar *in situ*, como estaba previsto el desarrollo de actividades y con ello el cumplimiento de las metas que en un contexto de no pandemia, hubiéramos llevado a cabo.

En el periodo que va de septiembre de 2018 a agosto de 2019, fueron evaluadas dos mil 601 personas y ahora estamos viendo a reposición de las evaluaciones de tres personas, lo cual pues también nos habla, creo que para bien, que en general se está confirmando las evaluaciones que se han desarrollado.

Vamos a entrar próximamente a la nueva evaluación ya con el estatuto reformado, entonces, bueno, pues está cumpliendo lo que se prevé con este mecanismo indispensable del desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional, y va a ser interesante que en el futuro, como lo hemos dicho, la evaluación no solo sirva para ver quién en términos individuales tiene un mejor desempeño que otros, sino que esto tenga repercusiones en la planeación del trabajo institucional. Es decir, la evaluación no es una actividad que tiene un fin en sí misma, sino es una actividad para dotar de insumos al Instituto, para robustecer las capacidades profesionales de cada uno de los integrantes del Servicio Profesional Electoral, pero también para fortalecer a la institución.

Entonces, va a ser importante que demos ese paso, y creo que el equipo reforzado y renovado que ha conformado la nueva Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral nos debe llevar a eso, reconocer que durante muchos años estuvimos realizando la evaluación, pero como un fin en sí misma, no la utilizamos para tomar decisiones estratégicas sobre qué había que fortalecer, qué había que cambiar, qué había que rectificar incluso de nuestra política hacia el Servicio, ver dónde estaban las áreas de mejora, de oportunidad.

Y pues yo invito, aprovechando esta sesión, a los compañeros de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a que demos este paso, este cambio cualitativo importante en cómo estamos concibiendo la evaluación, y que no pensemos que una vez que acaba las inconformidades, pues ya acabó la evaluación, si la evaluación no es para repartir estímulos o sanciones nada más, ésa era una consecuencia, digamos, inmediata, pero no era el propósito fundamental.

Ahora ya lo que hemos acordado es que la evaluación en vez de traducirse en reconocimientos económicos de corto plazo, va a ser un elemento indispensable para el desarrollo de la carrera profesional electoral nacional, que los mejores

evaluados van a ser quienes puedan, efectivamente, solicitar el acenso en rango, obtener la titularidad también.

Por supuesto que se va a tomar en cuenta para los certámenes de acenso eso en lo que hace al desarrollo de las personas, de los individuos, pero debemos de pensar también en el desarrollo institucional, cómo vamos a leer la evaluación para que ésta nos diga cómo robustecer el trabajo del Instituto Nacional Electoral en el entendido de que pues nuestro compromiso, independientemente de cuál sea la tarea de cada uno de los miembros del Servicio, incluso de la rama administrativa de todos quienes trabajamos en el INE garantizar y potenciar los derechos político electorales de la ciudadanía como quedó demostrado que se hace con la jornada electoral que tuvimos hace apenas tres domingos.

Entonces, pues esta invitación a que retomemos la evaluación como un mecanismo, un ejercicio estratégico, que tenga implicaciones en la planeación institucional. Ése fue, quizá, el mayor vacío de la evaluación que realizamos en los años anteriores.

Tenía repercusiones individuales, pero no se utilizó como una fuente de información indispensable para planear a la institución, y ése es el salto cualitativo que debemos dar, ése fue uno de los propósitos de la reforma del estatuto.

Entonces, pues tenemos que cambiar la evaluación en su práctica, en la cultura de la evaluación, es decir, “no evaluar bien”, porque poner altas calificaciones en automático no es evaluar bien por parte de los evaluadores, sino evaluar con objetividad, con rigor y con pertinencia.

Esto también va a implicar que involucremos muy bien a las áreas encargadas del desarrollo de las metas, para que estas metas sean pertinentes y se nutran de la información de otros sistemas del Instituto, cosa que en general no se hacía; y después, además de que la práctica de la evaluación mejore, también las consecuencias de la evaluación, los resultados de la evaluación tienen que impactar en la planeación institucional.

Entonces, aquí alrededor de este tema encontramos uno desde los mayores desafíos en materia del desarrollo del Servicio Profesional Electoral, debemos estar muy atentos a ello. Hoy se está cerrando el ciclo de la evaluación previa, pero debemos de prepararnos para hacer, con todo rigor, objetividad y pertinencia, el nuevo modelo de evaluación.

Es lo que quería compartir con ustedes, estas reflexiones.

Gracias Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Ciro.

Consejera Norma, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Pues yo coincido con mucho de lo que ha expuesto el consejero Ciro, y precisamente creo que en este momento estamos en un, tenemos una oportunidad, porque a mí me llama la atención, a mí sí me gustaría que tuviéramos una recolección de datos, por ejemplo, que supiéramos cuántos reportes de inconformidad se recibieron, cuántos de ellos tuvieron un impacto y cambió la evaluación.

Y esto nos va a servir no solo, uno, precisamente porque si la evaluación la utilizamos como una herramienta de planeación institucional, este tipo de información nos sirve para saber si nuestros indicadores, para evaluar si están funcionando; además, bueno, a mí sí me gustaría que una vez, que además ahora que vamos a empezar con esta nueva forma de evaluación, también esos datos se vayan recolectando, o sea, finalmente eso no lo tenemos de un día para otro, pero se tiene que ir recolectando.

Ahora, con esta guía sistema de evaluación sí se podría, que tengamos un análisis, primero cuantitativo de cuántos recursos, cuántos sí cambiaron la evaluación en qué temas, porque eso también nos habla de dónde tenemos que ir afinando y poder dar las habilidades que necesitan los evaluadores para que puedan tomar en cuenta eso, porque bueno, aquí vemos que estos tres casos se resuelven favorablemente para quienes se inconformaron, y la pregunta es, por qué el esfuerzo no se vio antes, por qué no se evaluó, en fin.

Pero aquí como eso ya es más de análisis, lo que sí nos serviría sería tener datos duros, cuántas inconformidades, cuántos cambios, en qué segmentos de la evaluación se están inconformando, porque aquí lo que recuerdo que pasa por esta comisión es que todas las inconformidades se resuelven a favor de las personas, o buen parte de ellas.

Entonces, sí nos sería muy útil saber cuántas y el efecto que tienen.

Y bueno, acompaño por supuesto este acuerdo.

Gracias Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Norma.

Pues sí va a ser importante que hagamos ese análisis, todavía nos faltan algunos recursos de inconformidad por resolver de acuerdo con lo que el informe previo que nos dieron, pero valdría la pena revisar, como lo ha expresado la consejera Norma, pues estos de forma temática, ¿no?, como que el análisis y los resultados que hemos tenido.

Sugeriría, no sé consejera Norma, si lo hacemos una vez que concluyamos de resolver todos los recursos para ver ya concluido todo el efecto que tuvo, pero empezar con lo que ya tenemos, evidentemente.

Y afortunadamente creo que es una gran ventaja que justo en el SIISPEN, en el módulo de evaluación, esos elementos se nos van a ir generando para poder ir, dar el seguimiento, creo que el SIISPEN va a ser una herramienta muy útil para poder focalizar muchas cosas, analizar, hacer esos análisis cualitativos a los que se refiere la consejera Norma, que nos va a ayudar, sin duda, a mejorar, atender, a redireccionar incluso si es necesario, pues las cosas que vayamos haciendo.

Pero por lo pronto vamos haciendo, maestra Refugio, el análisis y para con miras a presentarlo una vez que tengamos resueltos la totalidad de los recursos de inconformidad que fueron presentados para que podamos tener el esquema completo.

Y también pues yo coincido mucho con lo que ha dicho el consejero Ciro, en el sentido de lo cualitativo, para qué es esta evaluación y que todas y todos tenemos que ponernos en una dinámica. Me parece que la reforma al estatuto fue muy clara en ese sentido, no es solo evaluar por evaluar, sino tener y tener esos insumos que nos ayuden a mejorar, a mejorar, a perfeccionar nuestro trabajo en la profesionalización y en el desempeño de esta profesionalización que tenemos.

De mi parte sería todo.

No sé si en segunda ronda haya otra intervención.

Consejero Ciro.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí.

Yo recuerdo que cuando se presentaron los resultados de la evaluación el año pasado, justamente se abrió, digamos, la posibilidad de que se presentaran inconformidades, si no mal recuerdo, esa información que solicita la consejera De La Cruz pasó por esta comisión, de memoria diría que fueron 87 inconformidades de las dos mil 601.

Sabíamos...

Lic. Ma del Refugio García: 37, consejero

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿37?

Lic. Ma del Refugio García: 37.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Fíjese, yo lo estaba..., entonces, es un número menor, ya se puede hacer el análisis que ella solicita, ¿no?, o sea, cada

una de las oficinas de los consejeros podemos trabajar con esa información que está disponible.

Pero yo quisiera aprovechar para señalar que uno de los objetivos de la reforma y de mejorar la evaluación, justamente tiene que ser bajar la litigiosidad porque la gente no tenga derecho, pero incluso planteamos una ruta de revisión como mucho más ágil, porque también hay que reconocer que se había dado una especie de subcultura de la impugnación de la evaluación por décimas y centésimas, porque sabíamos que de eso dependía el acceder a recursos económicos, y entonces había pues una serie de compañeras y compañeros que si no estaban en el 20 por ciento mejor evaluados y con eso accedían a los estímulos, a los complementos económicos, pues lo que buscaban era, a través del litigio, obtenerlo.

Y además como lo decíamos durante todo el periodo de reflexión de la reforma, éste pues resultaba que teníamos unas diferencias muy bajas porque a veces en el 80 por ciento de las metas, todo mundo obtenía 10 de calificación, y cuando todo mundo obtiene 10 de calificación en el 80 por ciento de las metas, son metas que no sirven, porque no nos permiten distinguir un trabajo de excelencia de uno muy bien hecho, de un ocho regular, porque al final como coloquialmente decíamos, todo mundo era Messi, no había, sino súper crack.

Entonces, eso nos tiene que llevar a revisar la elaboración de las propias metas, y también pues a tener, justamente con una evaluación más objetiva, y además de la que no depende inmediatamente el acceso a recursos económicos adicionales, una evaluación que resultara menos litigiosa hacia el final.

Así que, bueno, yo entiendo que hay algunos de los escritos de inconformidad que no todos se desahogan a la vez porque incluso pueden tener una ruta jurisdiccional que escapa a las responsabilidades del Instituto, pero en general creo que se está avanzando conforme a los lineamientos vigentes en el estatuto que, justamente, regía al momento de realizar esta evaluación.

Hemos tenido cierto descenso de esa litigiosidad, y en el futuro pues el objetivo debe ser reducirla aún más, garantizando, por supuesto, el derecho a la revisión de una evaluación pues muy objetiva y muy transparente a los ojos de los miembros del Servicio, y en general pues de la sociedad, dado el principio de máxima publicidad de la materia electoral.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Ciro.

¿Alguna otra intervención?

No hay intervenciones, vamos a someter, por favor, a votación para enviar a la Junta, maestra Refugio.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señora Presidenta.

Se consulta a los integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo antes mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidenta que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Antes de desahogar el siguiente asunto, voy a solicitar al personal de apoyo que me ayude a suspender la transmisión de este punto, conforme con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 del Reglamento de Comisiones, por tratarse de inconformidades para la evaluación.

Estamos fuera del aire, por favor, dé cuenta con el siguiente asunto, maestra Refugio.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto.

El siguiente asunto es la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de

los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, septiembre 2018 a agosto 2019.¹

=====

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

Solicito, por favor, reanuden la transmisión de nuestra sesión.

Muchas gracias.

Por favor, continuamos con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente asunto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de las licencias sin goce de sueldo autorizadas por la Junta General Ejecutiva a Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto por el artículo 65 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta brevemente sobre el contenido del informe.

Solo para hacer de su conocimiento que, en términos de lo previsto por el artículo 65, párrafo segundo, del estatuto vigente, el pasado 13 de junio la Junta General Ejecutiva tuvo a bien autorizar las licencias sin goce de sueldo de dos personas del Servicio, mediante los acuerdos INE/JGE108/2021 e INE/JGE109/2021, por cuestiones de salud y por un periodo de seis meses.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

Colegas, a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe.

Y le pido, maestra Refugio, desahogemos el siguiente asunto.

¹ Este asunto se discutió en sesión privada, de conformidad con lo dispuesto por el *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral* (RCCGINE), en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: e) Inconformidades por la evaluación del desempeño.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente asunto es la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta contiene la propuesta para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional con personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

Las plazas vacantes a cubrir son nueve: tres vocalías de capacitación electoral y educación cívica, dos de organización electoral, una del Registro Federal de Electores y tres puestos de jefaturas de seguimiento y análisis, todos de Junta Distrital Ejecutiva en las siguientes adscripciones:

Las vocalías de capacitación electoral y educación cívica se encuentran en las juntas distritales ejecutivas 01 en Chiapas con cabecera en Palenque, 14 en Jalisco con cabecera en Guadalajara y 08 en Puebla, con cabecera en Ciudad Serdán. Éstas quedaron vacantes el 11 de marzo, el 16 de mayo y el 29 de abril, todos de 2021, por las renunciaciones de las personas que las ocupaban.

Las vocalías de organización electoral están en las juntas distritales ejecutivas 01 en Durango con cabecera en Victoria de Durango y 05 en Morelos con cabecera en Yautepec.

La primera quedó vacante desde el 1º de diciembre de 2020 porque el miembro del servicio que la ocupaba fue designado como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 06 en Coahuila, con cabecera en Torreón.

La otra quedará vacante el próximo 1º de julio de este año, debido a que en esa fecha entra en vigor la designación del miembro del servicio que actualmente la ocupa, como vocal ejecutivo de la Junta Distrital 20 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa.

La Vocalía del Registro Federal de Electores tiene su adscripción en la Junta Distrital 01 en Quintana Roo, con cabecera en Paya del Carmen, que quedó vacante debido al lamentable fallecimiento de su titular el pasado 7 de junio de este año.

Por su parte, las jefaturas de oficina de seguimiento y análisis se encuentran en las juntas distritales, 8 en Guerrero con cabecera en Ayutla de los Libres; dos en Durango, con cabecera en Gómez Palacio; y dos en Sonora, con cabecera en Nogales. Estas plazas quedaron vacantes los días 1º de abril y 16 de mayo de este año.

En el caso de la vacante adscrita en Guerrero, la persona que la ocupaba cambió de adscripción a la Junta Distrital 10 en Oaxaca, la adscrita en Durango quedó vacante por la renuncia de su titular el día del inicio de su vigencia, y por último, la que se encuentra en Sonora por la renuncia del miembro del servicio que la ocupaba.

Cabe mencionar que de las nueve plazas vacantes que se proponen ocupar, ocho están ocupadas actualmente con encargadurías de despacho, en el caso de la vocalía de organización electoral en la 05 Junta Distrital en Morelos, la DESPEN está revisando la solicitud de encargo de despacho para que entre en vigor el próximo 1º de julio, fecha en la que el miembro del servicio que ocupa la vacante, asumirá, perdón.

La DESPEN, quiero aquí hacer una aclaración, la DESPEN está revisando actualmente la propuesta de encargaduría que hizo llegar la delegada en el estado de Morelos, con la finalidad de que se ocupe la misma en caso de autorizarse con fecha posterior al 1º de julio, se ocupe mediante esta figura.

Por tal motivo, la DESPEN al identificar que había lista de reserva para realizar el ofrecimiento de las vacantes antes mencionadas y en atención a la necesidad institucional, para la ocupación de éstas llevó a cabo el procedimiento de ocupación en estricto orden de prelación.

Les informo que de las nueve personas que se proponen, dos son mujeres y siete hombres, dos miembros del servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, dos son personal de la rama administrativa y cinco son personas externas.

De acuerdo con lo anterior, se proponen dos fechas para la entrada en vigor de las designaciones.

En el caso de las plaza de (...), se propone que las designaciones surtan efectos a partir del 1º de julio de este año. En el caso de las seis vocalías de juntas distritales, la propuesta de la entrada en vigor de dichas designaciones sean con efectos a partir del 1º de septiembre.

El principal motivo para proponer la fecha de entrada en vigor es que el 1º de agosto el Instituto organizará la jornada de la Consulta Popular en todo el país, lo que requiere que los órganos sub-delegacionales atiendan los trabajos relativos a la organización, difusión, desarrollo de la jornada y cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular, con las personas encargadas de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Registro

Federal de Electores, quienes atendieron las actividades previas durante y posterior a la jornada electoral del proceso electoral concurrente.

Cabe mencionar que se circularon dos adendas: una el 18 de junio debido a la declinación de una persona que había aceptado el cargo de vocal de capacitación en la Junta Distrital 08 en el estado de Puebla; y la segunda adenda que se circuló hoy por la mañana en atención a las observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, respecto a precisar en los cargos vacantes que se generaron sobre la ocupación temporal mediante las encargadurías de despacho, en congruencia con el resto del documento.

Asimismo, se atendieron otras cuestiones de forma.

Dicho lo anterior, el documento está a la consideración de ustedes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Colegas, a su consideración.

No hay intervenciones.

Le voy a pedir, licenciada Refugio, pasaríamos a la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Se consulta a los integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidenta que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Refugio.

Continúe con el desahogo de la sesión, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto corresponde a la Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, de las personas que acreditaron los cursos y las prácticas para ocupar la Jefatura de Depuración al Padrón de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales ejecutivas de los estados de Puebla y Veracruz, conforme a lo previsto en los acuerdos INE/JGE61/2021 e INE/JGE33/2021, respectivamente.

Y con autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se pone a su consideración contiene la propuesta para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto de las siguientes personas para ocupar la Jefatura de Depuración al Padrón de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales ejecutivas en los estados de Veracruz y Puebla, conforme a lo siguiente:

En primer término, el ciudadano José Manuel Bravo Domínguez adscrito a la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, del 1° de marzo al 6 de mayo de este año cumplió con los cursos y las prácticas que la Junta General Ejecutiva instruyó a través del acuerdo INE/JGE33/2021, obteniendo en ambos rubros una calificación aprobatoria y una calificación final de 9.19.

En segundo lugar, la ciudadana Liliana Elena Morales Morales, adscrita a la Junta Local de Puebla del 5 de abril al 10 de junio de este año también cumplió con los cursos y las prácticas que la Junta General Ejecutiva instruyó a través del acuerdo INE/JGE61/2021, obteniendo en ambos rubros una calificación aprobatoria y una calificación final de 9.36.

Bajo estas consideraciones, el acuerdo contempla el ingreso al Servicio por la vía de cursos y prácticas de José Manuel Bravo Domínguez y Liliana Elena Morales Morales, por acreditar los requisitos contemplados en el estatuto de los lineamientos en la materia para ocupar la Jefatura de Depuración al Padrón de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales ejecutivas de los estados de Veracruz y Puebla respectivamente, y en este tenor se propone su ingreso, sea con efectos a partir del 1° de julio.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Colegas, a su consideración el punto del orden del día.

Consejero Ciro, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, bueno, se trata en buena medida de consecuencia de acatamientos, finalmente los dos funcionarios acreditaron a través de cursos y prácticas sus capacidades para desempeñarse como integrantes del Servicio.

Simplemente pues señalar que en un caso se debió la no incorporación inicial a que en los registros del propio Instituto el ciudadano Bravo Domínguez no tenía la antigüedad requerida. Sin embargo, bueno, lo controvirtió ante la Sala Regional Xalapa.

Y en el caso de la ciudadana Morales Morales, ella en un momento envió un escrito declinando participar en los cursos y prácticas, y es por eso que pues el Instituto no la tomó en cuenta, pero luego ella presentó la demanda ante la Sala Ciudad de México, que ordenó que pues no hubiera obstáculo alguno, como en efecto, no lo hubo.

Entonces, pues simplemente señalar el porqué de los casos y, bueno, pues, finalmente acreditaron por esta vía que es poco usual, pero está en la ley y los propios lineamientos del Instituto se han actualizado en esta materia y hemos logrado en últimas fechas, en efecto, incorporar tres nuevas figuras al Servicio por esta vía, que es jefa o jefe de actualización del padrón, jefa o jefe de depuración del padrón y jefa o jefe del centro estatal de consulta electoral y orientación ciudadana, que en total representan 96 plazas en el país, es de los cargos nuevos, digamos, del Servicio en una política institucional de seguir ampliando, digamos, los cargos que pertenecen al SPEN, lo cual, me parece una decisión adecuada y, bueno, darles la bienvenida a estas dos personas. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Ciro.

¿Alguna otra intervención?

No hay intervenciones, procedemos a la votación, por favor, maestra Refugio.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, presidenta.

Se consulta a los integrantes de la Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, consejera.

Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidenta que el ante proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

Voy a solicitar nuevamente al equipo técnico, que me ayude a suspender la sesión para desahogar el siguiente punto del orden del día, toda vez que se trata de una readscripción.

Muy bien, procedemos al desahogo del siguiente asunto, maestra.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto es la presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de una persona del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio SM-JLI-10/2020.²

=====

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

Los asuntos listados en la ordinaria los cumplimos, pero al ser ordinaria corresponde precisamente a asuntos generales.

² Este asunto se discutió en sesión privada, de conformidad con lo dispuesto por el RCCGINE, en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

Discúlpenme por no haber preguntado al inicio de esta sesión, lo omití, pero en este momento pregunto si hay algún asunto general que listar.

La Secretaria de la Comisión, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, solamente enlistar el punto relacionado sobre el uso de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público para Ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

¿Algún otro asunto general que enlistar?

Entonces procedemos al desahogo del asunto que enlistó, maestra Refugio, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Hago de su conocimiento que por originarse una vacante en un OPLE se hizo uso de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Maestra, permítame un segundito.

No pedí que me reanudaran la sesión, estoy viendo que es fuera del aire, discúlpenme.

¿Me pueden reanudar la transmisión? Gracias.

Comentaba yo que al inicio no pregunté respecto de listar asuntos generales, y como es una sesión ordinaria se tienen que enlistar.

La Secretaria de esta Comisión listó un asunto que es respeto del uso de lista de reserva, y le voy a pedir, licenciada Refugio, enuncie el tema y lo desahogue de una vez, porque no hay más asuntos listados.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Es con relación al uso de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En razón de este punto, hago de su conocimiento que se originó una vacante en un OPLE, motivo por el cual se utilizó la lista de reserva del Concurso Público para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Al respecto, informo a ustedes que el 10 de junio de este año, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato informó a la DESPEN la generación de una vacante en el cargo de secretaria/secretario de órgano desconcentrado por la renuncia de la licenciada Stephanie Eugenia Calzada Miranda, en atención a lo dispuesto en los lineamientos del concurso público del Sistema de los OPLE y en la convocatoria respectiva sobre la utilización de la lista de reserva, el órgano de enlace de dicho OPLE llevó a cabo el ofrecimiento para la ocupación de la plaza vacante a la persona que ocupa el lugar 2 de la lista de ese cargo que corresponde al ciudadano Ismael Tadeo González, aspirante externo, quien envió su formato de aceptación el pasado 17 de junio de este año.

Asimismo, en la misma fecha la DESPEN recibió y revisó la documentación respectiva que se soporta con la carta de aceptación del cargo y la lista de reserva que acredita la posición de la persona aspirante propuesta, lista de reserva que se integra por 11 aspirantes.

De no tener inconveniente y si así lo autorizan, la DESPEN comunicará al OPLE de Guanajuato, a fin de que el órgano superior de dirección apruebe su designación.

Se sugerirá que el inicio de la vigencia sea con efectos a partir del 1º de julio o antes, si así lo determina el propio organismo público local electoral.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciada Refugio.

Colegas, a su consideración el asunto listado por la Secretaria.

Damos por recibida la información que nos presenta, licenciada Refugio.

Y se nos han agotado, ahora sí, los asuntos, ya no tenemos más listados, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 13 horas de la fecha en que se actúa, damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de esta comisión.

Agradezco a todas y a todos, el seguimiento que le dieron, a quienes nos apoyaron para que esta sesión fuera realizada, muchísimas gracias, al apoyo técnico y a quienes nos siguen pro la vía virtual.

Que tengan muy buen día, muy buenas tardes a todas y todos.

Conclusión de la Sesión